



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-009-SCM-2023

Alausí, 30 de mayo del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Alausí en sesión Extraordinaria celebrada el 25 de mayo del 2023, en el PRIMER PUNTO.- Instalación de la sesión.- El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, dispone al Secretario de Concejo constate el quórum. El señor Secretario de Concejo, informa que para la presente sesión Extraordinaria se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano; Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; Tec. Luis Antonio Ñamiña Sinchi y el señor Concejal Marco Tulio Guerra Calderón. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde, por lo que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Una vez constatado el quórum el señor Alcalde INSTALO la sesión de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Extraordinaria de Concejo. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la misma: CONVOCATORIA No. 002-2023-SC-GADMCA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, a realizarse el día jueves 25 de mayo del 2023, a las 10H00, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Instalación de la sesión. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta No. 001-2023, de la sesión Inaugural de fecha 14 de mayo del 2023. TERCER PUNTO: Aprobación del cuadro de comisiones permanentes del Concejo Municipal, de conformidad con lo que dispone el artículo 327 del COOTAD y Art. 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CUARTO PUNTO.- Conocimiento del Convenio de Transferencia gratuita de Bienes Muebles entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual entregarán al GAD Municipal de Alausí 60 equipos, considerando el desastre natural suscitado. QUINTO PUNTO: Análisis y resolución sobre las festividades de Cantonización de Alausí, al cumplir 199 años de su Aniversario. SEXTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, manifiesta que una vez leído el orden del día por el señor Secretario de Concejo, pone en consideración del Concejo para que sea aprobado. El señor Alcalde, concede la palabra a los señores concejales. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, mociona que al ser una sesión extraordinaria, solicito señores concejales se apruebe el orden del día para dar continuidad. Apoyan la moción el señor Concejal Marco Guerra y la Sra. Vicealcaldesa María Lema. Acto seguido el señor Alcalde indica que existe una moción planteada por el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, la misma que tiene apoyo. Dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Acto seguido se toma votación: señor Concejal Marco Guerra, aprobado. Señor Concejal Luis Ñamiña, aprobado. Señor Concejal Juan Caisaguano, aprobado. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, aprobado, fui la persona que propuse la moción. Señora Vicealcaldesa María Lema, aprobado. Ing. Segundo Remigio Roldán, Alcalde, aprobado. El señor Secretario informa los resultados de la votación, con 6 votos a favor de la moción. Por consiguiente Resolución: Considerando el Art. 57 literal a. del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión extraordinaria de Concejo.





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

---

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo  
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

